



# PLAN DE GESTIÓN

## MILUSKA GIOVANNA CANO LÓPEZ

JUEZ SUPERIOR TITULAR DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LIMA

Candidata a Consejera del  
Consejo Ejecutivo del Poder  
Judicial en representación de los  
Jueces Superiores del país.

*“Existe la inmensa alegría de vivir  
y de ser justos, pero ante todo  
existe la inmensa alegría de  
servir”.*

*Gabriela Mistral*



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Lima, 12 de Agosto de 2019

**SEÑORAS Y SEÑORES PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL.**

**Apreciados colegas:**

Reciban mi cordial saludo, y con éste mi deseo de que en cada lugar de nuestro territorio donde se encuentren gocen de salud y bienestar realizando como siempre con entrega nuestra noble misión de jueces.

En la fecha he sido designada por mi corte, la Corte Superior de Justicia de Lima, para ser candidata ante ustedes en la elección a miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial representando a los Jueces Superiores del país, designación que asumo con el compromiso de trabajar representando la voz de todos mis pares.

Ingresé a la carrera judicial hace más de diecisiete años, y al realizar mi labor desde que fui designada como Juez de Primera Instancia y actualmente Juez Superior, he podido constatar las diversas necesidades, dificultades y carencias que aun presenta nuestra institución, situación que he verificado al visitar cada corte año tras año, al estar destacada en un órgano jurisdiccional con competencia nacional, encontrando sin embargo que hasta la fecha no se ha producido un verdadero cambio, una verdadera reingeniería que permita que este poder del Estado, que es el Poder Judicial, y del cual somos parte, logre alcanzar el empoderamiento, la autonomía e independencia que requiere.

Actualmente nos encontramos en una coyuntura social y política difícil en el país, de la cual el Poder Judicial no es ajeno, pero ante esta situación se requiere que todos y cada uno de los que conformamos este Poder del Estado actuemos con valentía, responsabilidad, honestidad y poniendo nuestro mayor esfuerzo, para enfrentar con entereza y tesón cualquier escollo que intente mellar nuestro trabajo, nuestros ideales, nuestra independencia como jueces.

La misión de todo juez es decidir las controversias de los ciudadanos en justicia y equidad, en brindar un servicio eficiente y eficaz a la población, pero si no contamos con los recursos necesarios, con la logística, la infraestructura, la tecnología, y la normativa acorde a la realidad, difícilmente podremos alcanzar la meta para brindar el servicio de administrar justicia con calidad.

Es hora de ponernos de pie, hay mucho por hacer, debemos realizar una labor conjunta en la búsqueda de las soluciones ante las necesidades y carencias de cada una de nuestras cortes, las cuales se diferencian de acuerdo a la realidad imperante de cada zona, a los requerimientos y necesidades de atención a la población, a la mayor o menor carga procesal, a la mayor o menor incidencia de tipos de procesos, entre otros.

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

La propuesta de gestión que les presento se centra en cuatro ejes de vital importancia: 1.- En el empoderamiento del recurso humano de nuestra institución donde jueces y trabajadores podamos gozar plenamente de nuestros derechos, donde se priorice el bienestar, la seguridad y el pleno desarrollo y respeto de la persona humana, lo cual redundará evidentemente en un mejor servicio y trato al justiciable; 2.- En la autonomía presupuestaria y de gestión, esto es, que cada Corte Superior de Justicia pueda plantear los proyectos de mejoras y en base a ello solicitar el presupuesto que requieren, lo cual deberá ser tomado en cuenta para el pedido del presupuesto anual del Poder Judicial; 3.- Acceso a la justicia y mejoras en los mecanismos de atención al usuario para brindar un servicio de calidad; 4.- Mecanismos de control eficientes y lucha contra la corrupción.

Veo con profundo pesar que nuestras autoridades y representantes no luchan porque se reivindique la labor del magistrado, porque se reivindiquen nuestros derechos, existe marcado temor por el cuestionamiento mediático, por ello en mi gestión trabajaré porque se reconozcan y cumplan los derechos remunerativos y pensionarios que corresponde a cada magistrado del país, quiero ser la voz de todos ustedes sin distinción ni diferencias de ningún tipo, mi prioridad serán los lugares más abandonados y de situación crítica del país, allí donde hay hacinamiento, donde no llega la tecnología, donde no hay una infraestructura que permita realizar la labor, donde la población no cuente con acceso a la justicia, es necesario que el Juez se acerque a la población, que busquemos mecanismos de una justicia directa, sin trabas ni burocracia innecesaria; en conclusión mecanismos que permitan brindar un mejor servicio a la población.

Me comprometo a escuchar y atender las necesidades de todos por igual y lucharé porque seamos escuchados, el Perú es uno solo y nos falta engranar las instituciones del Estado en metas comunes, trabajar coordinadamente y realizar los cambios que se requieran.

Les pido por tanto su voto de confianza y me permitan ser la vocera de todos nuestros pares, les pido además sus aportes y sugerencias, pues solo juntos podemos lograr una justicia oportuna y eficaz para que nuestro país salga adelante.

**Atentamente,**

**MILUSKA GIOVANNA CANO LÓPEZ**

JUEZ SUPERIOR TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
CANDIDATA A CONSEJERA DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
REPRESENTANDO A LOS JUECES SUPERIORES DEL PAÍS

## PLAN DE GESTION

La propuesta de gestión que les presento se centra en cuatro ejes de vital importancia:

### 1.- EL EMPODERAMIENTO DEL RECURSO HUMANO DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

- A. Para ello es necesaria la revalorización del rol de jueces y trabajadores del Poder Judicial, ello en base a mejorar las condiciones de trabajo (despachos con una infraestructura adecuada, promover acuerdos con instituciones públicas como CONABI, a efectos de contar con inmuebles temporales en tanto se ejecute la construcción de inmuebles propios de la institución; contar con las herramientas tecnológicas y logísticas necesarias; capacitación permanente y gratuita, así como pasantías y especializaciones bajo licencia con goce de haber); condiciones de salud (convenios con entidades públicas de salud ESSALUD y MINSA, - y programas que prioricen el bienestar físico y mental del magistrado y del personal); condiciones de seguridad (contar con seguridad especializada en protección de magistrados en cada sede judicial a nivel nacional).
- B. La creación de una oficina de Defensoría que trabaje conjuntamente con Imagen Institucional en cada Corte, la cual se encargará de proyectar a la sociedad el impacto que pueda causar una resolución, así como evaluar la situación que pueda afrontar un magistrado frente a denuncias calumniosas, sanciones irregulares, o actos impropios o ilegales que mellen la imagen del magistrado y la institución, debiendo contar con un equipo multidisciplinario que pueda realizar esta labor.
- C. Verdadera independencia jurisdiccional, ningún magistrado del Poder Judicial debe ser sancionado por resolver una causa en función a su criterio jurisdiccional, siempre y cuando ampare su criterio en la Constitución Política del país y en las disposiciones legales vigentes, así como en los principios generales del derecho y los contenidos en convenios internacionales de obligatorio cumplimiento.
- D. El cumplimiento de los derechos laborales que tenemos todos los magistrados del país, así como los trabajadores del Poder Judicial, debiéndose proponer en ese sentido la ejecución y cumplimiento de sentencias que reconocen nuestros derechos de equivalencia remunerativa, y proponer las modificaciones legislativas que permitan que el régimen de salario y pensión de los magistrados y trabajadores del Poder Judicial sea acorde a la función exclusiva que se realiza.

- E. Proponer la reforma constitucional para la eliminación del proceso de ratificación en el cargo, debiendo centrarse la propuesta en promover una continua capacitación y evaluación del desempeño de los jueces, pues el proceso de ratificación debilita la garantía de permanencia e inamovilidad de los jueces.

## 2.- EN LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN.

- A. Cada Corte Superior de Justicia debe ser una verdadera unidad ejecutora, por lo tanto cada corte debe tener derecho a plantear los proyectos de mejoras en infraestructura y otros, y en base a ello solicitar el presupuesto que requieren, lo cual deberá ser tomado en cuenta para el pedido del presupuesto anual del Poder Judicial.
- B. Apoyo a los proyectos de buenas prácticas institucionales que son propios de cada región donde se encuentran las Cortes Superiores de Justicia del país.
- C. Los cambios deben obedecer a la necesidad que requiere cada corte, para lograr una mayor funcionalidad, la sociedad exige menos gasto y por supuesto la justicia debe tomar nota de ello, de lo que se trata no es de reducir el gasto judicial, sino que debe ser bien distribuido, bien aplicado, orientado a los objetivos prioritarios.

## 3.- ACCESO A LA JUSTICIA Y MEJORAS EN LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN AL USUARIO.

- A. Según el Manual de Políticas Públicas para el Acceso a la Justicia de América Latina y el Caribe el enfoque de acceso a la justicia no se agota en la contemplación del aspecto cuantitativo o cualitativo de los recursos judiciales, sino que entiende el acceso a la justicia al mismo tiempo como un objetivo y como un medio, es decir como un instrumento para la transformación de las relaciones de poder que perpetúan la exclusión, la pobreza, y la dependencia de grupos tales como mujeres, presos, indígenas, migrantes, discapacitados, menores, ancianos, trabajadores, etc, esta visión es fruto de incorporar la concepción de los derechos humanos a la noción de acceso a la justicia y convierte a las políticas de acceso a la justicia en elementos fundamentales para garantizar el desarrollo, por ello debemos tender hacia el establecimiento de un servicio público eficiente y eficaz de acceso a la justicia orientado por los principios de universalidad, igualdad, gratuidad, celeridad, continuidad, adaptabilidad, integridad y calidad, por lo que debemos generar mecanismos específicos o adaptar los ya existentes para que la población pueda sentirse protegida y sienta como propios los mecanismos de protección de sus derechos.

- B. La descarga y modernización del despacho requiere de estrategias de trabajo conjunto y coordinado, como la implementación de programas de equipos de trabajo de descarga de urgencia en cada sede jurisdiccional que así lo requiera; en lo referente a la modernización si bien se ha avanzado con la instalación de videoconferencia no todas las Cortes cuentan con esa herramienta técnica, existe aun carencia de equipos de cómputo, y la instalaciones de redes de internet para poder realizar con eficiencia la labor jurisdiccional.
- C. El establecimiento de un sistema de monitoreo de la actividad de las distintas instancias para garantizar una prestación de servicio de alta calidad, lo cual no puede lograrse sino a través de un sistema de identificación de las necesidades que requiere cada órgano jurisdiccional, lo que a su vez implica verificar la oferta del sistema, la cual debe ser establecida en base a las necesidades reales de la población , para ello se requiere de un sistema de diagnostico eficaz, sistematizado y permanente que analice la demanda y necesidades jurídicas de la población y la identificación de grupos vulnerables.
- D. Promover los mecanismos comunitarios de resolución del conflicto lo cual incluye distintos mecanismos: mediación, negociación, conciliación, justicia comunitaria, lo cual redundará en la descarga procesal.
- E. La creación de mesas de partes itinerantes según las necesidades poblacionales, así como fomentar la atención al usuario en el idioma o dialecto propios de su comunidad, dando mayor impulso a los programas ya establecidos como el de “Justicia en tu comunidad” y creando otros programas que permitan el acercamiento del Magistrado a la población.

#### 4.- MECANISMOS DE CONTROL EFICIENTES Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

- A. Con la finalidad de lograr la eficaz acción del órgano de control se propondrá nuevos mecanismo y facultades de los órganos que tengan a su cargo los procedimientos disciplinarios de los jueces, a fin que estos procedimientos sean céleres y transparentes.
- B. La implementación de un sistema que garantice la publicación de las resoluciones y sentencias judiciales a fin de transparentar el accionar jurisdiccional.
- C. Proponer los cambios normativos que se requieran a fin de que los órganos encargados de control puedan expedir medidas cautelares inmediatas de suspensión o abstención cuando existe flagrancia o razonablemente el caso sujeto a control disciplinario lo requiera.

- D. Promover el desarrollo de programas de concientización, educación y promoción de la lucha contra la corrupción, celebrando convenios y acuerdos con entidades educativas y organismos de la sociedad civil para realizar una lucha frontal contra este flagelo desde la judicatura con apoyo de todos los entes públicos y privados, así como de la ciudadanía en general.

La propuesta que hoy les alcanzo señoras y señores Presidentes se encuentra acorde a los objetivos del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial para los años 2019 al 2021, y es el esbozo de metas institucionales que haré cumplir como representante en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

## HOJA DE VIDA

### Experiencia Laboral

- ❖ Presidenta de la Cuarta Sala Penal Superior Nacional Transitoria Especializada en delitos de Crimen Organizado de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción de Funcionarios
- ❖ Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- ❖ Juez Titular del Cuarto Juzgado de Terrorismo y Derechos Humanos de la Sala Penal Nacional
- ❖ Juez Titular del 23 Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- ❖ Juez Provisional Penal del Módulo Básico de Justicia de Los Olivos (CSJLN)
- ❖ Juez Provisional del Juzgado Mixto de Condevilla (CSJLN)

### Formación Académica

- ❖ **Estudios culminados de doctorado** en Derecho Penal y Ciencia Política por la Universidad Mayor de San Marcos
- ❖ **Magister** con mención en ciencias penales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- ❖ **Pregrado** en Derecho por la Universidad de San Martín de Porres

### Actividades Académicas

- ❖ Docente de la Universidad de San Martín de Porres en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Psicología y Turismo.

- ❖ Expositora de diversas ponencias ante universidades públicas y privadas, Academia de la Magistratura – Cátedra de los Jueves.

### Producción Académica

- ❖ Libro: “La Desaparición Forzada de Personas”.
- ❖ Libro: “El Proceso de Hábeas Data”.
- ❖ Libro: “Violencia Familiar contra la Mujer en la Provincia Constitucional del Callao.”
- ❖ Libro: “Delitos Económicos y Financieros”
- ❖ Libro: “Aspectos Jurídicos del Cheque”
- ❖ Libro: “El Rol del Ministerio Público en el Perú”  
Autora de diversos artículos, entre ellos:
- ❖ Artículo: “El Delito de Desaparición Forzada”
- ❖ Artículo: “Estudio del Delito de Extorsión”
- ❖ Artículo: “El Principio de Proporcionalidad.”

### Designaciones:

- ❖ Miembro de la Comisión Ejecutiva, Consultiva y de Estudios del Colegio de Abogados de Lima en Derechos Humanos
- ❖ Designación como representante del Poder Judicial para participar en las reuniones de trabajo de la Red Nacional Contra el Ejercicio Ilegal de la Profesión
- ❖ Integrante del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
- ❖ Designación en representación del Poder Judicial como Miembro de la Comisión Encargada de elaborar el Reglamento de la Ley que establece la Vigilancia Electrónica Personal

- ❖ Designación de la Comisión de Trabajo encargada de estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas originados de la aplicación de la normatividad de colaboración eficaz en los delitos de Terrorismo
- ❖ Miembro de la Comisión Ejecutiva, Consultiva y de Estudios del Colegio de Abogados de Lima de Derecho Procesal Constitucional
- ❖ Designación como Miembro de la Comisión Encargada del desarrollo informático de la Sala Nacional de Terrorismo y los Juzgados Transitorios de Terrorismo de Lima.
- ❖ Designación como Juez Coordinadora de los Juzgados Supraprovinciales – Sala Penal Nacional.
- ❖ Designación como Juez Coordinadora de los Juzgados Transitorios de Terrorismo.

### Reconocimiento:

- ❖ Reconocimiento por excelente desempeño como magistrada de la Sala Penal Nacional
- ❖ Ratificación y felicitación por desempeño como magistrada coordinadora encargada de los remates, incineraciones, donaciones y adjudicaciones de las cosas materia de delitos y efectos decomisados (CSJL)